



Convocatoria de 1 beca para para participar en la Pau Gasol Academy 2018

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones para la concesión de 1 ayuda económica para familias con menores en edad y dirigidas a abonar los gastos derivados de la inscripción y participación en la Pau Gasol Academy que se realizará del 1 al 7 de Julio de 2018 en Barcelona.

BENEFICIARIOS

El padre, madre, tutor o persona/s, que ostenten la guarda y custodia legal o se encuentren tramitándola, de aquellos menores con edades comprendidas entre los 8 y 17 años en el momento de presentar la solicitud.

CUANTÍA ECONÓMICA

Una vez baremadas las solicitudes que reúnan los requisitos expuestos a continuación, se acordará la concesión de la ayuda por un importe del 100% del coste total de la actividad.

CRITERIOS PARA LA CONCESION DE LA BECA

1) INGRESOS ECONÓMICOS: La renta per cápita de la Unidad Familiar* a la que pertenezca el solicitante no debe ser superior al IPREM vigente** (IPREM 2018 Anual 14 pagas: 7.519,59 €). En ningún caso los ingresos per cápita pueden superar los 10.000 €.

*Se entiende por unidad familiar: En caso de matrimonio: La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiese: Los hijos menores de 18 años, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos, así como los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada; En ausencia de matrimonio o en caso de separación legal: La formada por el padre o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad 1ª anterior.

**El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) es un índice empleado en España como referencia para la concesión de ayudas, becas, subvenciones o el subsidio de desempleo entre otros. Este índice nació en el año 2004 para sustituir al Salario Mínimo Interprofesional como referencia para estas ayudas



2) NÚMERO DE MENORES EN LA FAMILIA: Se contabilizarán todos los menores de la unidad familiar hasta los 18 años cumplidos, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud. En el caso de las madres gestantes, también se computarán como un menor.

3) SITUACIÓN LABORAL DEL/OS RESPONSABLE/S DE LA UNIDAD FAMILIAR: Situación de desempleo no remunerado por parte de los responsables de la unidad familiar.

4) NÚMERO DE MINUSVÁLIDOS Y/O ENFERMOS EN LA UNIDAD FAMILIAR: Se valorará cada miembro de la unidad familiar con minusvalía, que ostente la condición legal de minusválido y haya sido reconocido como tal en la forma prevista en el real decreto 1997/99 de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

5) RESULTADOS ACADÉMICOS DEL MENOR: Para la concesión de la ayuda económica, se tendrá en cuenta el adecuado rendimiento académico del menor.

DOCUMENTACIÓN

Para solicitar estas ayudas económicas, será preciso presentar los siguientes documentos:

- Completar formulario online a través de este enlace:

<https://goo.gl/forms/pQjvEjbeZnkQQ4B73>

- Enviar los siguientes documentos a contact@gasolfoundation.org especificando en el asunto "Beca Pau Gasol Academy 2018 + Nombre del solicitante":

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Fotocopias de la última declaración de la renta o documentos acreditativos de los ingresos de los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia de aquella documentación oficial que acredite la situación de familia monoparental del/la solicitante (si aplica).
- Acta de notas escolares del menor.
- Video presentación del menor con los motivos por los que quiere participar en la Pau Gasol Academy
- Cualquier otro documento que se estime oportuno para acreditar la situación.